

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Economía, Innovación y Ciencia
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 6.986/2011

Anuncio de la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía por el que se somete a Información Pública el proyecto denominado "proyecto de línea aérea de media tensión a 20 kv. y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA en Paraje Cortijo Las Almagreras, T.M. de Villanueva de Córdoba" a efectos de su autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública. Ref. Expediente A.T. 54/2011.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y en los artículos 115, 124, 125 y 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la instalación eléctrica que a continuación se indica, a efectos de su autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Descripción de la Instalación

Nº Expediente: AT 54/2011

Peticionario: Dielenor S.L., con domicilio en C/ Cañuelo 6, 14440 Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Finalidad de la instalación: Dotar de suministro eléctrico a las fincas agrícolas-ganaderas de la zona.

Ubicación: Paraje Cortijo las Almagreras en el término municipal de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Características principales:

Línea aérea de media tensión

Origen: Apoyo nº 3 de la línea aérea de media tensión denominada Paraje Góngora-Las Viñas, propiedad de Dielenor S.L.

Final: Centro de transformación proyectado.

T. Municipal: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Longitud: 862 m

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 Kv

Frecuencia: 50 Hz

Conductor: Desnudo de aluminio-acero, tipo LA-56

Apoyos: 7 apoyos metálicos de celosía galvanizados.

Centro de transformación

Denominación: Centro de transformación tipo intemperie.

Emplazamiento: En las proximidades del Cortijo las Almagreras.

T. Municipal: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Potencia instalada: 50 kVA

Tensión: 20.000/400-230 V.

A estos efectos en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y la documentación para la tramitación de la instalación en esta Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, sita en Calle Tomás de Aquino, s/n, Córdoba, y formularse al mismo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de expropiación forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 y siguientes de la Ley 54/1997, de 28 de noviembre, del sector eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Córdoba, a 5 de julio de 2011.- La Delegada Provincial, Carmen Prieto Sánchez.

ANEXO

Línea eléctrica aérea de media tensión a 20 kV y centro de transformación tipo intemperie de 50 kVA

Los Organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R. D. 1955/2000.

Relación de bienes y derechos de línea aérea y centro de transformación y accesos. T.M. de Villanueva de Córdoba (Córdoba)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos y anillo tierra (m²)	Naturaleza del terreno	Servidumbre de paso (m²)
1	Dña. Soledad Valero Valero	14069A023000960000KW	23	96	2	-----	-----	Pastos con encinas	-----
2	Dña. Maria Luisa Sepúlveda Varela	14069A026000020000KL	26	2	2505	T-2 a T-8	24,80	Pastos con encinas	2104

Organismos públicos afectados por línea aérea y centro de transformación y accesos. T.M. Villanueva de Córdoba (Córdoba)

1	Excmo. Ayuntamiento Villanueva de Córdoba	Camino Venta del Ama	-----	----	6	-----	-----	Camino Público	-----
---	---	----------------------	-------	------	---	-------	-------	----------------	-------

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify>